

NIF	Nombre	R.U.E.
B29855350	ALQUIFAN SL	NOTIFICA-EH2901-2002/11599
Documento: 0101290442682	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2000/9104	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B92105543	DECOMAR 21 SL	NOTIFICA-EH2901-2003/861
Documento: 0101290445635	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2000/22521	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B92106293	JOKER 2000 SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2901-2003/880
Documento: 0101290445653	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2000/22523	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24629486M	GARCIA TEJADA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2002/11561
Documento: 0101290442041	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2000/8538	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24811460A	RUIZ JIMENEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2003/4272
Documento: 01012904456971	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2000/46846	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24863574E	MELERO GOMEZ CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2003/808
Documento: 0101290444502	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2000/18261	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24987154T	NARVAEZ LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2003/718
Documento: 0161290050460	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2000/17727	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25492859G	PEREZ CABRERA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2002/11442
Documento: 0101290440790	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2000/5268	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
37772811A	CARRASCOSA BELMONTE LUCIA	NOTIFICA-EH2901-2003/3486
Documento: 0101290445091	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2000/19884	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Málaga, 4 de septiembre de 2003.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Benalmádena, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Oficina Liquidadora de Benalmádena, se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Oficina Liquidadora.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del art. 105 y en el apartado 5 del art. 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313 de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora sita en Conjunto Plaza Mayor, planta baja, Avda. Ciudad de Melilla, Arroyo de la Miel, Benalmádena, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

- EXPTE. N° 439/2002 FERRER OCHANDO, MARIA
LIQUI. N° 501/02 IMPORTE: 1.222,59
UR. MONTEALTO C/AZALEA N°78 29631 BENALMADENA.
V. DECLARADO: 14.424,29 V. COMPROBADO: 33.232,77
- EXPTE. N° 442/2002 RODRIGUEZ TABARES, RAMONA
LIQUI. N° 502/02 IMPORTE: 954,20
C/MEDINA AZAHARA N°14 PLT.4°D 29631 BENALMADENA
V. DECLARADO: 18.553,24 V. COMPROBADO: 33.232,77
- EXPTE. N° 9.015/2001 GREEN, PHILIP JAMES
LIQUI. N° 194/02 IMPORTE: 9.256,05
AV.GAMONAL EDF. IRIS LOCAL N°40.296931 BENALMADENA
V. DECLARADO: 120.202,42 V. COMPROBADO: 260.358,44
- EXPTE. N° 7.187/2001 CORRAL BROOKS, MIGUEL TOMAS
LIQUI. N° 233/02 IMPORTE: 286,74
C/LA HIGUERA EDF. MONTEMIEL N°4 PLT.5°D.29631 BENALMADENA
V. DECLARADO: 0,00 V. COMPROBADO: 43.272,87
- EXPTE. N° 8.309/1999 FRIFOR PROMOCION INMOBILIARIA, S.A.
LIQUI. N° 264/02 IMPORTE: 13.944,44
UR. PUERTO MARINA. DARSENA LEVANTE 2ª FASE. 29630 BENALMADENA
V. DECLARADO: 1.670.813,65 V. COMPROBADO: 4.130.182,14
- EXPTE. N° 8.309/1999 FRIFOR PROMOCION INMOBILIARIA, S.A.
LIQUI. N° 265/02 IMPORTE: 8.060,59
UR. PUERTO MARINA. DARSENA LEVANTE 2ª FASE. 29630 BENALMADENA
V. DECLARADO: 1.490.510,02 V. COMPROBADO: 2.912.146,97
- EXPTE. N° 7.375/1999 SOCIAS CARRILLO, ANTONIO
LIQUI. N° 136/03 IMPORTE: 3.167,92
AVD. ANTONIO MACHADO KM.217 EDF. MALIBU APT.42 BENALMADENA
V. DECLARADO: 28.167,44 V. COMPROBADO: 72.902,77
- EXPTE. N° 7.375/1999 VERDUGO PORRAS, MARIA INMACULADA
LIQUI. N° 137/03 IMPORTE: 3.167,92
AVD. ANTONIO MACHADO KM.217 EDF. MALIBU APT.42 BENALMADENA
V. DECLARADO: 28.167,44 V. COMPROBADO: 72.902,77
- EXPTE. N° 7.375/1999 CARRILLO CLAROS, MATILDE
LIQUI. N° 138/03 IMPORTE: 3.167,92
AVD. ANTONIO MACHADO KM.217 EDF. MALIBU APT.42 BENALMADENA
V. DECLARADO: 28.167,44 V. COMPROBADO: 72.902,77
- EXPTE. N° 1.097/1998 SILVA GONZALEZ, JOSE LUIS
LIQUI. N° 170/02 IMPORTE: 4.047,85
C/AGUILA UR. TORREALMADENA BL.D-1 APT.6-B-4 BENALMADENA
V. DECLARADO: 42.070,85 V. COMPROBADO: 109.534,46
- EXPTE. N° 9.627/2002 RUIZ TOSCANO, JOSE ANTONIO
LIQUI. N° 222/03 IMPORTE: 1.870,57
UR. BENALMAR SOCIAL BLQ.II BAJO-A 29631 BENALMADENA
V. DECLARADO: 0,00 V. COMPROBADO: 21.606,39
- EXPTE. N° 55/2003 LARIOS MARTON, CONCEPCION
LIQUI. N° 227/03 IMPORTE: 49,28
UR. SAN FERMIN AV. TELEFONICA BLQ.1 PLT.1°B. BENALMADENA
V. DECLARADO: 0,00 V. COMPROBADO: 105.467,63
- EXPTE. N° 4.670/2001 EL REAL DE BENAMAINA, S.L.
LIQUI. N° 333/03 IMPORTE: 946,00
URB. BENAMAINA SUR C/ESMERALDA S/N BENALMADENA
V. DECLARADO: 49.618,56 V. COMPROBADO: 49.618,56

TE. N° 3.290/1996 GRUPO A.B.C., S.L. - EXP
UI. N° 119/03 IMPORTE: 4.195,22 LIQ
ONTEMAR C.COMERC. MONTEMAR LOCAL 105 29620 TORREMOLINOS AV.M
CLARADO: 0,00 V. COMPROBADO: 839.044,53 V. DE

TE. N° 3.290/1996 GRUPO A.B.C., S.L. - EXP
UI. N° 120/03 IMPORTE: 5.759,78 LIQ
ONTEMAR C.COMERC. MONTEMAR LOCAL 105 29620 TORREMOLINOS AV.M
CLARADO: 0,00 V. COMPROBADO: 1.151.955,48 V. DI

TE. N° 6.166/2001 CASADO CANO, MANUEL - EXP
JI. N° 309/03 IMPORTE: 130,69 LIQ
AZTELES N°2 PLT. 3°E 29002 MALAGA. C/CU

COMUNICACIONES HOJA DE APRECIO TECNICO ADMINISTRACION

- EXPTE. N° 2.228/1999 BURBA S.A.
TPC N° 135/01

UR.TORREQUEBRADA C/HOLANDA Nº 3 29631 BENALMADENA

V.DECLARADO: 12.020,24 V.COMPROBADO:33.806,93

_ EXPTE. Nº 2.229/1999 BURBA S.A.
TPC Nº 136/01

UR.TORREQUEBRADA C/HOLANDA Nº 3 29631 BENALMADENA

V.DECLARADO: 36.060,72 V.COMPROBADO: 102.773,06

_ EXPTE. Nº 4.091/1997 JEREZ VALERO,MIGUEL ANGEL
TPC Nº 130/01

C/ALEMANIA Nº 21 PLT. 2º I 29001 MALAGA.

V.DECLARADO: 22.838,45 V.COMPROBADO: 52.167,85

**CONCESION PLAZO 15 DIAS HABILIS PARA PRESENTAR EN OFICINA
LIQUIDADORA HOJA APRECIO PERITO INTERESADO.**

_ EXPTE: 3.895/99 MOLINERO GIL,ALBERTO JESUS
TPC: 177/00

C/VICTORIA Nº40 PLT. 2ºB 29012 MALAGA

VALOR DECLARADO: 12.020,24 VALOR COMPROBADO: 70.469,19

_ EXPTE: 3.897/1999 MOLINERO GIL,GLORIA MARIA
TPC: 178/00

C/VICTORIA Nº 40 PLT. 2ºB 29012 MALAGA

VALOR DECLARADO: 12.020,24 VALOR COMPROBADO: 70.469,19

Málaga, 4 de septiembre de 2003.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Josefa López Pérez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 8 de septiembre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y talón de cargo del expediente sancionador J-211/02-EP seguido contra don Francisco Jiménez Godoy.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y talón de cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don Francisco Jiménez Godoy, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar a la interesada que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la Resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentra a su disposición el talón de cargo núm. 0462015056036 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente Resolución, el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en

que se produce hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la Resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos - Departamento de Infracciones) el correspondiente justificante del abono de la sanción impuesta (ejemplar para la Administración).

Num. expediente: J-211/02-EP.

Notificado: Don Francisco Jiménez Godoy.

Domicilio: C/ Teodoro Calvache, 30 4.º Drch. (Jaén).

Trámite: Resolución y talón de cargo.

Jaén, 8 de septiembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 8 de septiembre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y talón de cargo del expediente sancionador J-212/02-EP seguido contra don Francisco Jiménez Godoy.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y talón de cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don Francisco Jiménez Godoy, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar a la interesada que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la Resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentra a su disposición el talón de cargo núm. 0462015056020 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente Resolución, el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 5